

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30508** MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 241/09, por auto de se ha declarado en concurso al deudor Carmen Laiglesia de la Fuente, con NIF Nº, 51 174 787-V con domicilio en Madrid, C/ José Lomabana Iglesias, número 20, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 3 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090065215-1